REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

POSTERGA Y OTORGA FERIADO LEGAL.

DECRETO EXENTO Nº 3193.-

DALCAHUE, 17 de Diciembre del 2013.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 571; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 (103, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: el feriado Legal correspondiente al año 2013 (25 días) para el año 2014. a Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, administrativo Grado 14º de la E.M.S.

AUTORIZASE: Hacer uso de 14 días de Feriado Legal, a contar del 23.12.2013 al 13.01.2014.- con goce de remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes. PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE